

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

5840 *Bases del concurso para la sustitución del propietario incumplidor respecto del inmueble situado en c/ Rosa, 16 (Expte. U-13/2693).*

Edicto

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2016 aprobó las bases del concurso para la sustitución de propietario incumplidor (art. 151 Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía), respecto del inmueble situado en C/ Rosa 16 de este municipio. Expte. U 013/2693.

Toda persona, física o jurídica interesada en participar en el concurso, deberá presentar en el plazo de veinte días hábiles a contar el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, la siguiente documentación:

1.- Proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICIÓN

"D....., vecino de....., con domicilio en....., nº..., con DNI/NIF nº....., en nombre propio (o en representación de.....) conforme acredito con poder notarial declarado bastante, enterado del CONCURSO PARA LA SUSTITUCIÓN DEL PROPIETARIO INCUMPLIDOR RESPECTO DEL INMUEBLE SITUADO EN C/ ROSA 16, y con REFERENCIA CATASTRAL 8571055VG1487S0001IO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALCALÁ LA REAL, tomo 482, libro 221, folio 247, finca 30.844, según anuncio publicado en el Boletín Oficial nº....., del día..., de....., de , cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, ofrece por el inmueble situado la cantidad de _____ €/m² fijando un plazo máximo de ejecución de _____ años.

Fecha y firma del proponente".

2.- Oferta, en su caso, de pago en especie, dirigida al propietario del inmueble.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo consultarse el expediente en el Área de Contratación y Urbanismo de este Ayuntamiento en horario de oficina.

Alcalá la Real , a 21 de Diciembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, CARLOS A. HINOJOSA HIDALGO.